ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS
GLOSARIO DE SIGLAS
BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE DE CUADROS

Capítulo 1

1.1-1 Variación porcentual anual de la economía mundial 24
1.1-2 Componentes de la crisis de las hipotecas de alto riesgo 26
1.1-3 Variación anual porcentual del PIB. Varios países 27
1.1-4 Variación anual porcentual del PIB. Varios países 28
1.1-5 Variación anual porcentual del PIB. Varios países 29
1.1-6 Variación anual porcentual del PIB. Varios países 30
1.1-7 Variación anual porcentual del PIB. Varios países 31
1.1-8 Variación anual porcentual del PIB. Varios países 32
1.2-1 Demanda en España. Tasas de variación interanual 36
1.2-2 Indicadores de demanda. Porcentajes de variación sobre el mismo periodo del año anterior. 37
1.2-3 Indicadores de oferta. Porcentaje de variación sobre el mismo periodo del año anterior 38
1.2-4 Oferta en España. Tasas de variación interanual 41
1.2-5 Empleo en España. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Tasas de variación interanual 42
1.2-6 Rentas en España. Precios corrientes 43
1.2-7 Evolución de la población y el empleo 46
1.2-8 Estimaciones de variación del VAB y otras magnitudes en 2007 47
1.2-9 Evolución económica de las autonomías españolas en 2007 50
1.3.1-1 Estimación de la tasa de crecimiento en 2007 de los grandes sectores 51
1.3.1-2 Estimación de la variación del VAB Total y del PIB pm en 2007. Extremadura y España 52
1.3.1-3 Composición del Producto Interior Bruto por sectores a precios básicos (millones de euros) 53
1.3.1-4 Evolución de la población y tasas de crecimiento 53
1.3.2.2-1 Índice de Producción Industrial. Extremadura y España. 59
1.3.2.2-2 Índice de Producción Industrial 2007. Por destino económico de los bienes. Extremadura 61
1.3.2.2-3 Índice de Producción Industrial. 2007. Ramas de Actividad. Extremadura. 62
1.3.2.2-4 Licitación Pública. 64
1.3.2.2-5 Licitación pública por tipo de obra 65
1.3.2.2-6 Licitación pública por Comunidades Autónomas 67
1.3.2.2-7 Licitación por Comunidades Autónomas. Porcentaje 70
1.3.2.3-1 Producto Interior Bruto a Precios Básicos. Servicios Privados 71
1.3.2.3-2 Producto Interior Bruto a Precios Básicos. Servicios Públicos 72
1.3.2.3-3 Establecimientos hoteleros y plazas. Diciembre 2007 74
1.3.2.3-4 Alojamientos rurales. Diciembre 2007 75
1.3.2.3-5 Alojamientos extrahoteleros. Diciembre 2007 75
1.3.2.3-6 Empleo según tipo de alojamiento. Extremadura y España 77

1.3.2.3-7 Índice de precios hoteleros y tasa de variación interanual 78
1.3.2.3-8 Pernoctaciones en Extremadura 79
1.3.2.3-9 Viajeros en Extremadura 80
1.3.2.3-10 Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros. Extremadura 81
1.3.2.3-11 Movimiento de viajeros en establecimientos de turismo rural. Extremadura 82
1.3.2.3-12 Movimientos de viajeros en acampamentos turísticos. Extremadura 83
1.3.2.3-13 Movimientos de viajeros en apartamentos turísticos. Extremadura . . 83
1.3.2.3-14 Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Provincia de Badajoz 84
1.3.2.3-15 Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Provincia de Cáceres 84
1.3.2.3-16 Evolución del movimiento de viajeros en autobús. Transporte urbano . . 85
1.3.2.3-17 Transporte Interior. Miles de Toneladas transportadas según CC.AA. de origen y/o destino 86
1.3.2.3-18 Establecimientos comerciales en Extremadura. 2006 y 2007 87
1.3.2.3-19 Índice de Comercio al por menor. Diciembre de 2007 88
1.3.2.3-20 Evolución del número de oficinas de crédito en Extremadura 89
1.3.2.3-21 Evolución depósitos. Diciembre 2006-Diciembre 2007 90
1.3.2.3-22 Evolución depósitos. Porcentaje. Diciembre 2006-Diciembre 2007 . . 91
1.3.2.3-23 Depósitos por provincias. Diciembre 2007 91
1.3.2.3-24 Evolución créditos. Diciembre 2006-Diciembre 2007 92
1.3.2.3-25 Evolución créditos. Porcentaje. Diciembre 2006-Diciembre 2007 . . . 93
1.3.2.3-26 Créditos por provincias. Diciembre 2007 93
1.3.3-1 Indicadores de demanda interna. Extremadura 96
1.3.3-2 Hipotecas constituidas en Extremadura 98
1.3.3-3 Demanda Interna (2001-2007) 100
1.3.4-1 Variación transacciones comerciales externas. Comparativa nacional 101
1.3.4-2 Exportaciones e Importaciones por provincias en Extremadura 103
1.3.4-3 Principales exportaciones extremeñas por capítulos en miles de euros. Variación interanual 104
1.3.4-4 Principales importaciones extremeñas por capítulos en miles de euros. Variación interanual 106
1.3.4-5 Principales exportaciones extremeñas por países. Datos provisionales año 2007 107
1.3.4-6 Principales importaciones extremeñas por países 109
1.3.5.1-1 Índice de Precios de Consumo por provincias. 2007 113
1.3.5.1-2 Inflación anual y por grupos 2007 114
1.3.5.1-3 Índice de Precios de Consumo armonizado. Base 2005. Diciembre 2007 117
1.3.5.1-4 Tasa de variación anual de los países de la U.E. por grupos. 2007 . . .119
1.3.5.2-1 Empleos y productividad 120
1.3.5.2-2 Variación interanual del PIB pb, el empleo y la productividad 121
1.3.5.2-3 Ganancia media anual por actividad económica. Extremadura y España. 2005 123
1.3.5.2-4 Ganancia media por actividad económica y sexo 125

1.3.5.2-5 Ganancia media anual por actividad económica. Hombres 126
1.3.5.2-6 Ganancia media anual por actividad económica. Mujeres 127
1.3.5.2-7 Ganancia media anual por sexo y tipo de jornada 128
1.3.5.2-8 Ganancia por hora normal de trabajo. Extremadura y España 129
1.3.5.2-9 Salario bruto anual por grupos de edades. Ambos sexos 130
1.3.5.2-10 Salario bruto anual por grupos de edades. Hombres 131
1.3.5.2-11 Salario bruto anual por grupos de edades. Mujeres 132
1.3.5.2-12 Coste Laboral Total 133
1.3.5.2-13 Coste Laboral por hora efectiva. Extremadura y España 134
1.3.5.2-14 Coste Laboral por hora efectiva. Extremadura 134
1.3.5.2-15 Coste Laboral por hora efectiva. España 135
1.3.6-1 Rentas primarias de las familias. Rentas directas. Precios corrientes ..136
1.3.6-2 Renta familiar bruta disponible. Precios corrientes 137
1.3.6-3 Renta familiar bruta disponible en poder de compra 138
1.3.7.1-1 Número de empresas en Extremadura a 1 de enero de 2007. Comparativa nacional 140
1.3.7.1-2 Empresas por Comunidades Autónomas a 1 de enero de 2007. Variación Interanual 141
1.3.7.1-3 Empresas según condición jurídica a 1 de enero de 2007. Variación interanual. Extremadura 142
1.3.7.1-4 Empresas por condición jurídica y provincias a 1 de enero de 2007. Porcentaje sobre total nacional 143
1.3.7.1-5 Empresas por estrato de asalariados y provincias a 1 de enero de 2007. Porcentajes sobre totales 144
1.3.7.1-6 Empresas según sector económico. Porcentaje y comparación con la media nacional 146
1.3.7.1-7 Empresas por sectores y estratos de asalariados. Extremadura. 2007 ..147
1.3.7.1-8 Empresas según actividad y estrato de asalariados a 1 de enero de 2007. Extremadura 149
1.3.7.1-9 Número de empresas por Comunidades Autónomas y sectores económicos a 1 de enero de 2007 153
1.3.7.1-10 Empresas por km^2 y densidad de población a 1 de enero de 2007 ..155
1.3.7.1-11 Empresas inscritas en la Seguridad Social. (Régimen General y Régimen Especial de la Minería del Carbón) 156
1.3.7.1.1-1 Empresas constituidas por procedimiento telemático. Distribución por Comunidades Autónomas 158
1.3.7.1.1-2 Empresas constituidas por procedimiento telemático. Distribución de empresas por sectores 159
1.3.7.1.1-3 Empresas constituidas por procedimiento presencial. Distribución por Comunidades Autónomas 160
1.3.7.2-1 Población ocupada en la economía social respecto a la población ocupada 161
1.3.7.2-2 Sector Agrario. Población ocupada en la economía social respecto a la población ocupada 163
1.3.7.2-3 Sector Industrial. Población ocupada en la economía social respecto a la población ocupada 164
1.3.7.2-4 Sector Construcción. Población ocupada en la economía social respecto a la población ocupada 165
1.3.7.2-5 Sector Servicios. Población ocupada en la economía social respecto a la población ocupada 166

1.3.7.2-6 Peso relativo de cooperativas y sociedades laborales en la Economía Social 167
1.3.7.2-7 Sociedades cooperativas y sus trabajadores en situación de alta en Seguridad Social 170
1.3.7.2-8 Sociedades Cooperativas y sus trabajadores según régimen de cotización 171
1.3.7.2-9 Porcentaje de población ocupada en cooperativas respecto al total de la Economía Social 172
1.3.7.2-10 Porcentaje de trabajadores autónomos respecto al total de trabajadores en cooperativas 173
1.3.7.2-11 Número medio de trabajadores por cooperativas 174
1.3.7.2-12 Porcentaje de empleo en cooperativas por rama de actividad 176
1.3.7.2-13 Sociedades laborales y sus trabajadores en situación de alta en Seguridad Social 177
1.3.7.2-14 Número de sociedades laborales y sus trabajadores según clase a 31 diciembre 2007 178
1.3.7.2-15 Porcentaje de población ocupada en sociedades laborales respecto al total de la Economía Social 180
1.3.7.2-16 Número medio de trabajadores por sociedad laboral 181
1.3.7.2-17 Porcentaje de empleo en sociedades laborales por rama de actividad a 31 de diciembre de 2007 182
1.3.8.1-1 Gastos públicos 2007. Clasificación orgánica 186
1.3.8.1-2 Gastos públicos 2007. Clasificación económica 189
1.3.8.1-3 Gastos de personal por Consejerías 193
1.3.8.1-4 Gastos públicos 2007. Clasificación funcional 194
1.3.8.1-5 Producción de bienes públicos de carácter social 195
1.3.8.1-6 Número de reales decretos de transferencias publicados por CC. AA. 197
1.3.8.2-1 Rendimiento definitivo de todos los recursos del sistema de financiación de 2005. Porcentaje. 200
1.3.8.2-2 Rendimiento definitivo de todos los recursos del sistema de financiación de 2005 202
1.3.8.2-3 Presupuesto de Ingresos 2007. Extremadura 203
1.3.8.2-4 Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Año 2007. Resumen general por artículos de las operaciones de ingresos 210
1.3.8.3-1 Cuenta financiera de Extremadura. Años 2006 y 2007 212
1.3.8.3-2 Evolución Ahorro bruto respecto a total del Presupuesto 214
1.3.8.4-1 Presupuesto de Gastos fiscales 215
1.3.8.5-1 Distribución de la ayuda total del PO FEDER Extremadura 2007-2013 por ejes prioritarios 223
1.3.8.5-2 Distribución de los montantes de ayuda FEDER por anualidades . . .224
1.3.8.5-3 Grandes Proyectos 225
1.3.8.5-4 Distribución indicativa de la asignación de la ayuda FEDER a Extremadura por instrumentos de intervención 226
1.3.8.5-5 Distribución indicativa de asignación de la ayuda FEDER a Extremadura por ejes prioritarios 226
1.3.8.5-6 Objetivos y Ejes del FSE 2007-2013 de Extremadura. Objetivos del PSE 2007-2013 228

1.3.8.5-7 Plan de financiación de ayuda FSE del PO por ejes prioritarios 229
1.3.8.5-8 Plan de financiación del PO: reparto de compromisos anuales 229
1.3.8.5-9 Distribución indicativa de la asignación de la ayuda FSE a Extremadura por ejes prioritarios 230
1.3.8.5-10 Distribución indicativa de asignación de la ayuda FSE a Extremadura por ejes prioritarios 230
1.3.8.5-11 Objetivos y ejes del PDR 2007-2013 de Extremadura 232
1.3.8.5-12 Distribución indicativa de asignación de la ayuda FEADER a Extremadura por ejes prioritarios 233
1.3.8.6-1 Balance de Situación de Sofiex. A 31/12/2007 239
1.3.8.6-2 Composición del accionariado de SODIEX a 31-12-2007 241
1.3.8.6-3 Inversiones financieras efectuadas por Sodiex en el ejercicio 2007. Participaciones en empresas asociadas 242
1.3.8.6-4 Inversiones financieras efectuadas por Sodiex en el ejercicio 2007. Participaciones en otras empresas 242
1.3.8.6-5 Inversiones financieras efectuadas por Sodiex en el ejercicio 2007. Préstamos a empresas asociadas 242
1.3.8.6-6 Sociedades en las que participa Sodiex con un porcentaje superior al 20% del capital social 243
1.3.9-1 Evolución del desarrollo económico por Comunidades Autónomas. PIB a precios básicos de 2000 247
1.3.9-2 Ranking de las autonomías españolas. Índices por habitante 249
1.3.9-3 Índices de convergencia de las autonomías españolas frente a la media de la Unión Europea 250

Capítulo 2

2.1-1 Población Activa Extremadura. Medias anuales. 260
2.1-2 Población Activa España. Medias anuales. 260
2.1-3 Evolución trimestral de la población activa de Extremadura. 2007 ..261
2.1-4 Población Activa en Extremadura por grupos de edad y sexo. Media anual 2007 263
2.1-5 Población Activa en Extremadura por grupos de edad. Hombres. 2007 263
2.1-6 Población Activa en Extremadura por grupos de edad. Mujeres. 2007 .264
2.1-7 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo. Extremadura 264
2.1-8 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo. España 265
2.1-9 Población Ocupada Extremadura 266
2.1-10 Población Ocupada España 267
2.1-11 Evolución trimestral de la población ocupada en Extremadura 268
2.1-12 Población Ocupada por grupos de edad y sexo en Extremadura ...269
2.1-13 Población ocupada Extremadura por tramos de edad y sexo. Hombres .270
2.1-14 Población ocupada Extremadura por tramos de edad y sexo. Mujeres .270
2.1-15 Tasas de ocupación por grupos de edad y sexo. Extremadura 271
2.1-16 Tasas de ocupación por grupos de edad y sexo. España 272
2.1-17 Población ocupada extranjera en Extremadura 272
2.1-18 Población ocupada por sector económico. Ambos sexos. Extremadura .273
2.1-19 Población ocupada por sector económico. Hombres. Extremadura ..274

2.1-20 Población ocupada por sector económico. Mujeres. Extremadura . . .274
2.1-21 Población ocupada por tipo de jornada en Extremadura 275
2.1-22 Población ocupada por situación profesional en Extremadura 276
2.1-23 Población ocupada por situación profesional en Extremadura. Porcentaje respecto al total por sexo 276
2.1-24 Población asalariada por sector económico en Extremadura 277
2.1-25 Población asalariada por tipo de contrato en Extremadura 278
2.1-26 Población asalariada por tipo de contrato en España. 278
2.1-27 Tasa de temporalidad en Extremadura 279
2.1-28 Tasa de temporalidad por tipo de sector (público y privado) 279
2.1-29 Población parada en Extremadura 280
2.1-30 Población parada en España 280
2.1-31 Evolución trimestral de la población parada en Extremadura 282
2.1-32 Población parada por grupos de edad. Ambos sexos. Extremadura .282
2.1-33 Población parada por grupos de edad. España 283
2.1-34 Población parada por grupos de edad en Extremadura. Hombres . .283
2.1-35 Población parada por grupos de edad en Extremadura. Mujeres . . .283
2.1-36 Tasa de paro por grupos de edad y sexo. Extremadura 284
2.2-1 Población afiliada al Sistema de la Seguridad Social en alta laboral .287
2.2-2 Evolución de la afiliación a la Seguridad Social en alta laboral en España por regímenes 289
2.2-3 Población afiliada en alta a la Seguridad Social en Extremadura por sexo y regímenes 290
2.2-4 Población afiliada en alta a la Seguridad Social en España por sexo y regímenes 290
2.2-5 Afiliación al Régimen General y Autónomos por sección de actividad en Extremadura 292
2.2-6 Evolución afiliación extranjera en alta laboral en Extremadura 293
2.2-7 Evolución afiliación extranjera en alta laboral en España 294
2.2-8 Evolución afiliación extranjera a países pertenecientes a la UE. Extremadura 296
2.2-9 Evolución afiliación extranjera a países no pertenecientes a la UE. Extremadura 296
2.2-10 Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sección de actividad. Extremadura 297
2.2-11 Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sección de actividad. Total nacional 298
2.3-1 Comparativa desempleados medios registrados 299
2.3-2 Evolución desempleo extremeño por tramos de edad 300
2.3-3 Evolución desempleo registrado en Extremadura por sectores económicos 300
2.3-4 Evolución interanual desempleados registrados 302
2.3-5 Parados por centro de empleo de la provincia de Badajoz 303
2.3-6 Parados por centro de empleo de la provincia de Cáceres 304
2.3-7 Desempleo registrado en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes 305
2.3-8 Distribución de los desempleados por tramos de edad 306
2.3-9 Distribución de los desempleados según duración de la demanda en meses 308

2.3-10 Distribución de los desempleados según actividad económica. Diciembre 2007 311
2.3-11 Distribución del paro registrado según categorías de ocupabilidad . . 312
2.4-1 Empleos indefinidos subvencionados 341
2.4-2 Conversión de contratos temporales en indefinidos, según sexo y edad 342
2.4-3 Trabajadores contratados por genero y tramos de edad 343
2.4-4 Distribución de cursos a impartir según familia profesional 349
2.4-5 Cursos de Formación Continua agrupados por tipo de Contrato Programa 351
2.5-1 Beneficiarios de Prestaciones 351
2.5-2 Tasa de Cobertura por Desempleo. Extremadura y España 352
2.5-3 Beneficiarios de prestaciones por desempleo a 31 de diciembre de 2007 352
2.5-4 Beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo a 31 de diciembre de 2007 353
2.6-1 Ejecución Presupuestaria V Plan de Empleo de Extremadura 354
2.7-1 Diferencia interanual de contratos en Extremadura 355
2.7-2 Contratos por modalidad y comparativa interanual. Extremadura . . . 356
2.7-3 Contratos por modalidad y comparativa interanual. España 357
2.7-4 Duración de los contratos (exceptuados los indefinidos) 361
2.7-5 Contratos por tramos de edad y sexo 362
2.7-6 Contratos por sección de actividad económica. Extremadura-España . 365
2.7-7 Contratos por sección de actividad económica. Extremadura-España . . 366
2.7-8 Empresas de Trabajo Temporal establecidas en Extremadura y contratos de puesta a disposición celebrados 368
2.7-9 Movilidad laboral interautonómica en Extremadura según contratación en 2007 369
2.7-10 Movilidad laboral interautonómica en Extremadura según contratación en 2007. Trabajadores extranjeros 369
2.8-1 Evolución de la Regulación de Empleo en Extremadura 370
2.8-2 Evolución trabajadores afectados por regulación de empleo por provincias 370
2.9-1 Negociación Colectiva en Extremadura 371
2.9-2 Afectación subjetiva de la negociación colectiva 372
2.9-3 Número de convenios publicados en cada ejercicio en Extremadura . . 372
2.9-4 Convenios colectivos por sectores de actividad en Extremadura 373
2.9-5 Tamaño de las empresas con convenio propio por número de trabajadores 374
2.10-1 Incremento Salarial Medio. Extremadura-España 375
2.10-2 Incrementos Salariales. Convenios de empresa y de sector 376
2.11-1 Huelgas con incidencia en Extremadura. 2007 376
2.11-2 Repercusión territorial huelgas. Extremadura 377
2.11-3 Repercusión Huelgas en España 378
2.11-4 Conciliaciones Individuales de la UMAC en Extremadura 379
2.11-5 Asuntos judiciales sociales resueltos 379
2.11-6 Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura 380
2.11-7 Distribución geográfica expedientes presentado 380
2.11-8 Ámbito funcional de expedientes presentados 381
2.11-9 Motivación de los conflictos 383

2.11-10 Motivación de los conflictos 384
2.11-11 Resultado de las tramitaciones 385
2.11-12 Tramitaciones efectivas 386
2.11-13 Tramitaciones no efectivas 386
2.11-14 Tramitaciones no efectivas. Por sector económico 387
2.12-1 Accidentes de trabajo con baja en Extremadura 2006 388
2.12-2 Índice de Incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo. Por CC.AA. 389
2.12-3 Evolución de accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura 392
2.12-4 Accidentes de trabajo con baja *in itinere* según gravedad en Extremadura 393
2.12-5 Enfermedades profesionales por sexo en Extremadura 395

Capítulo 3

3.1.1-1 Evolución y distribución de la población en España y Extremadura 404
3.1.1-2 Extremadura 2007. Población por edad (grupos quinquenales) y sexo .405
3.1.1-3 Indicadores Demográficos Básicos 2006 406
3.1.1-4 Nacimientos según nombres más comunes de los nacidos 407
3.1.2-1 Municipios según tamaño y población 409
3.1.2-2 Evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes 410
3.1.3-1 Emigraciones al extranjero según continente de destino 412
3.1.3-2 Población total y extranjeros empadronados por Comunidades Autónomas 413
3.1.3-3 Población extranjera empadronada en España y Extremadura por grupos de edad y sexo 414
3.1.3-4 Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor 415
3.2.1-1 Tasa variación. Alumnado matriculado 418
3.2.1-2 Alumnos matriculados. Educación Infantil 418
3.2.1-3 Alumnos matriculados. Educación Primaria 419
3.2.1-4 Alumnos matriculados. Educación Secundaria Obligatoria 420
3.2.1-5 Alumnos matriculados. Bachillerato por enseñanzas 421
3.2.1-6 Alumnos matriculados. Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales, por grado y nivel 422
3.2.1-7 Alumnos matriculados. Programa de Garantía Social 423
3.2.1-8 Alumnos matriculados. Educación Especial 423
3.2.1-9 Tasas brutas de escolaridad por nivel de enseñanza 424
3.2.1-10 Profesorado según nivel de enseñanza que imparte 424
3.2.1-11 Profesores por tipo de enseñanzas 425
3.2.1-12 Número medio de alumnos por unidad / grupo, por enseñanza en Extremadura 426
3.2.1-13 Número medio de alumnos por unidad / grupo, por enseñanza en España 427
3.2.1-14 Centros de enseñanza de Régimen Especial 427
3.2.1-15 Número de centros que imparten cada enseñanza 428
3.2.1-16 Alumnado matriculado por enseñanza 428
3.2.1-17 Alumnado matriculado por enseñanza 430

3.2.1.1-1 Alumnado extranjero por titularidad del centro 431
3.2.1.1-2 Número de alumnos extranjeros por 1.000 alumnos matriculados . . .432
3.2.2-1 Alumnos matriculados clasificados por grupos de edad. Curso 2006/2007 433
3.2.2-2 Alumnado universitario matriculado por ramas de enseñanza 435
3.2.2-3 Evolución alumnado matriculado por curso y centro en la Universidad de Extremadura 435
3.2.2-4 Alumnado extranjero matriculado en la U.EX. Curso 2007/2008 437
3.2.2-5 Alumnado de otras provincias matriculado en la UEX. Curso 2007/2008 438
3.3.1-1 Anexo de proyectos de gastos Consejería de Sanidad y Consumo. Año 2007 440
3.3.1-2 Presupuestos iniciales del Sistema Nacional de Salud 442
3.3.2-1 Gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud 444
3.3.2-2 Recetas facturadas del Sistema Nacional de Salud 445
3.3.3-1 Zonas de Salud, Centros de Salud, Consultorios Locales y Puntos de Atención Continuada por Áreas de Salud en Extremadura 447
3.3.3-2 Establecimientos sanitarios en régimen de internado: camas instaladas, dependencia y finalidad asistencia. Extremadura 448
3.3.4-1 Donantes por hospitales en Extremadura 449
3.3.4-2 Número de órganos donados, de pacientes trasplantados y en lista de espera 450
3.3.4-3 SIDA Extremadura. Distribución de casos por año de diagnóstico y sexo 452
3.3.4-4 SIDA Extremadura. Distribución de casos por grupos de edad y sexo .453
3.3.4-5 Evolución de pacientes admitidos a tratamiento en centros de drogodependencias extremeños. 2001-2007 454
3.3.4-6 Admisiones a tratamiento en centros de drogodependencias extremeños por edad y género. 2007 454
3.3.4-7 Banco de sangre. Comparativa anual 06/07. Extremadura 456
3.3.4-8 Porcentajes sobre totales. Extremadura 457
3.3.4-9 Distribución de donaciones por zonas de salud. Extremadura. 2007 .457
3.3.4-10 Lista de espera y tiempo medio de espera para intervención quirúrgica por especialidades 459
3.3.4-11 Lista de espera quirúrgica y tiempo medio de espera por zonas de salud 460
3.3.4-12 Lista de espera quirúrgica por patologías y tiempo medio de espera . .461
3.3.4-13 Lista de espera para primera consulta y espera media por especialidades 462
3.3.4-14 Lista de espera y tiempo medio de espera para primera prueba diagnóstica/terapéutica 463
3.4-1 Solicitudes 2007 del Sistema Arbitral de Consumo por sector 466
3.4-2 Gasto total y gastos medios por hogar y por persona 467
3.4-3 Gasto medio por hogar y distribución porcentual del gasto por grupos . .468
3.4-4 Gasto medio por persona y distribución porcentual del gasto por grupos .469
3.5-1 Viviendas libres y protegidas visadas por CC.AA. 471
3.5-2 Viviendas libres y protegidas visadas por provincias 472
3.5-3 Precio de la vivienda. Índice general de precios (Base 2005) 477

3.5-4 Precio medio de la vivienda libre (Base 2005) 478
3.5-5 Precios de la vivienda libre hasta dos años de antigüedad según el valor de la vivienda 479
3.5-6 Precios de la vivienda libre con más de dos años de antigüedad según el valor de la vivienda 480
3.5-7 Precios de la vivienda protegida (Base 2005) 481
3.5-8 Precio medio vivienda libre nueva en Extremadura 482
3.5-9 Fincas hipotecadas y capital prestado por clase de finca. Extremadura-España 484
3.6-1 Incendios Forestales 486
3.6-2 Incendios Forestales por causas 486
3.6-3 Incendios Forestales por superficie 487
3.6-4 Actuaciones del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios. 2007 .487
3.6-5 Evolución ratio Kg./(habitante por día) de residuos municipales 488
3.6-6 Evolución toneladas anuales generadas por área de gestión de residuos muinicipales 489
3.6-7 Toneladas anuales tratadas por tipo de residuo municipal y área de gestión 489
3.6-8 Evolución toneladas de residuos municipales recogidos selectivamente por las entidades locales y los gestores autorizados . .490
3.6-9 Aportación por habitante durante 2007 a los contenedores de recogida selectiva de residuos de envases según los Sistemas Integrados de Gestión (Ecoembes y Ecovidrio) 490
3.6-10 Toneladas de material recuperado de los residuos municipales en las plantas de clasificación y por los gestores autorizados destinado al reciclaje en Extremadura. 2007 491
3.6-11 Producción de residuos peligrosos en Extremadura 493
3.7.1-1 Presupuesto de la Dirección General de Carreteras en Extremadura. 2007 495
3.7.1-2 Situación de la Autovía de la Plata a 5 de septiembre de 2007 497
3.7.1-3 Resumen de la situación de la Autovía de la Plata a septiembre de 2007 498
3.7.1-4 Obras en autovías autonómicas en Extremadura 501
3.7.1-5 Obras de acondicionamiento de carreteras en Extremadura 502
3.7.1-6 Obras de conservación de carreteras en Extremadura 503
3.7.2-1 Presupuesto de la Dirección General de Ferrocarriles en Extremadura. 2007 506
3.7.3-1 Tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Extremadura. 2007 507
3.7.3-2 Tráfico comercial de pasajeros regulares y no regulares en el aeropuerto de Extremadura. 2007 508
3.7.4-1 Obras de abastecimiento en ejecución en 2007 en Extremadura . . .510
3.7.4-2 Obras de saneamiento y depuración en ejecución y previstas en Extremadura 511
3.7.4-3 Obras de encauzamiento en ejecución en 2007 en Extremadura . . .512
3.7.4-4 Situación de las presas extremeñas dependientes de la Junta de Extremadura a diciembre de 2007 513
3.7.6-1 Número de autorizaciones de control de vertidos en Extremadura en 2007 521
3.7.6-2 Número de depuradoras autorizadas e inspeccionadas de vertidos efectuadas en Extremadura. 2007 521

3.7.6-3 Calidad de aguas 522
3.7.6-4 Conservación de cauces 523
3.7.7-1 Actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura durante el año 2007 524
3.7.7-2 Actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Extremadura. Año 2007 526
3.7.8-1 Equipamientos de productos TIC de las viviendas. Año 2007 529
3.7.8-2 Evolución de equipamientos de productos TIC de las viviendas 530
3.7.8-3 Acceso a Internet de las viviendas y forma de conexión 530
3.7.8-4 Evolución de datos de Personas (2006-2007, 2ª ola) por tipo de uso de TIC y periodo 532
3.7.8-5 Personas por grupos de edad y tipo de uso de TIC 532
3.7.8-6 Personas por sexo y tipo de uso de TIC 533
3.7.8-7 Evolución de usuarios de 10-14 años (2006-2007, 2ª ola) por tipo de uso de TIC y periodo 534
3.7.8-8 Porcentaje de usuarios de ordenador en el grupo 10-15 años 534
3.7.8-9 Uso de las TIC en empresas. Comparativa nacional 536
3.7.8-10 Uso de las TIC en empresas con menos de 10 asalariados. Comparativa nacional 537
3.7.9-1 Gastos internos totales en I+D por Comunidades Autónomas y sector ejecución 538
3.7.9-2 Personal en I+D por sectores. Comparativa nacional. Año 2006 539
3.7.9-3 Solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial en Extremadura y España. 2007 540
3.7.9-4 Solicitudes de invenciones (patentes y modelos de utilidad) por CC.AA. Actividad inventiva. 2007 542
3.7.9-5 Indicadores de Innovación Tecnológica por Comunidades Autónomas. Año 2006 543
3.7.9-6 Gastos totales en actividades innovadoras en 2006 por comunidades autónomas y tamaño de la empresa 544
3.7.9-7 Cifra de negocios en los sectores de alta tecnología por periodo, rama de actividad. Extremadura 545
3.7.9-8 Ocupados en los sectores de alta tecnología por Comunidades Autónomas. Año 2006 547
3.7.9-9 Principales indicadores de I+D en los sectores de alta tecnología. Comparativa nacional. Año 2006 548
3.8.1-1 Perfil beneficiarios pensiones no contributivas. Diciembre 2007 551
3.8.1-2 Pensiones contributivas 2007 551
3.8.1-3 Pensiones no contributivas de la Seguridad Social 2007 551
3.8.1-4 Cuantías prestaciones LISMI 2007 552
3.8.1-5 Prestaciones LISMI 2007 553
3.8.1-6 Perfil beneficiarios prestaciones LISMI diciembre 2007 553
3.8.1-7 Prestación de maternidad 2007 554
3.8.2.1-1 Dirección General de Infancia y Familia. Anexos de Proyectos de Gastos 557
3.8.2.1-2 Programas para la Educación Familiar y Atención a Familias Desfavorecidas y en Situación de Riesgo, y de Familias Monoparentales 559
3.8.2.1-3 Programas experimentales de prevención en situación de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos . . . 559

3.8.2.1-4 Centros de Educación Infantil 561
3.8.2.1-5 Número de menores atendidos 561
3.8.2.1-6 Presupuesto de los Centros de Educación Infantil 561
3.8.2.1-7 Programas desarrollados en los Centros de Acogida de Menores . . .562
3.8.2.1-8 A.- Número de beneficiarios del Programa de Intervención Sociolaboral de jóvenes. (Fundación Diagrama) 563
3.8.2.1-8 B.- Número de beneficiarios del Programa de Intervención Sociolaboral de jóvenes. (AUPEx) 564
3.8.2.1-9 Adopciones de procedencia internacional 564
3.8.2.1-10 Acciones desarrolladas en el Centro de Internamiento 565
3.8.2.1-11 Medidas de Internamiento ejecutadas 565
3.8.2.1-12 Medidas judiciales ejecutadas en medio abierto 566
3.8.2.1-13 Actuaciones de la Dirección General de Juventud 567
3.9.1-1 Inversión realizada por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura 608
3.9.1-2 Centros Bibliotecarios en Extremadura. 2007 608
3.9.2-1 Evolución de la participación en los JUDEX 614
3.9.2-2 Entidades deportivas inscritas en Extremadura por modalidad 616
3.9.3-1 Audiencia General de Medios en Extremadura. Audiencia acumulada en año móvil 617
3.9.3-2 Audiencia por cadenas en Extremadura. Datos de año móvil acumulado 618
3.9.3-3 Audiencia acumulada por año móvil. (Lunes a viernes) 618
3.9.3-4 Emisoras de radio con programación temática. Audiencia acumulada por año móvil. (Lunes a Viernes) 619
3.9.3-5 Lectores de Prensa Diaria en Extremadura 620
3.9.3-6 Difusión por ámbito geográfico. Periódicos regionales 620

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Capítulo 1

1.2-1 Crecimiento de la economía española 33
1.2-2 Evolución trimestral del PIB de España por sectores de oferta 39
1.2-3 Crecimiento PIB a precios básicos (porcentaje) por Autonomías en 2007 48
1.3.2-1 Aportación de cada sector al PIB a precios básicos. Extremadura. 2007 56
1.3.2-2 Aportación de cada sector al PIB a precios básicos. España 2007 . . 56
1.3.2.2-1 Índice de Producción Industrial. Extremadura y España 59
1.3.2.2-2 Tasa de variación de la media anual según destino económico de los bienes. 2007. Extremadura y España 60
1.3.2.3-1 Viajeros y pernoctaciones en Extremadura en establecimientos hoteleros 85
1.3.2.3-2 Porcentaje de Créditos sobre Depósitos. Diciembre 2006-Diciembre 2007 94
1.3.3-1 Tasas de crecimiento de los principales indicadores de demanda interna. 2007. Extremadura y España 97

1.3.3-2 Evolución de las hipotecas constituidas en Extremadura 98
1.3.3-3 Evolución de la demanda interna en Extremadura (2001-2007) 99
1.3.4-1 Evolución comercio exterior en Extremadura 2000-2007 102
1.3.5.1-1 Inflación interanual 2007 111
1.3.5.1-2 Índice de Precios de Consumo 2007. Extremadura 112
1.3.5.1-3 Evolución de la inflación mensual en Extremadura 113
1.3.5.1-4 Índice General de Precios de Consumo en Extremadura. 2006 y 2007 115
1.3.5.2-1 Porcentaje de variación del PIB, el empleo y la productividad por Comunidades Autónomas. 2007 122
1.3.5.2-2 Desviación porcentual de la ganancia media anual respecto a la media nacional. CC. AA. 2005 124
1.3.5.2-3 Coste Laboral Total (media del año 2006) por Comunidades Autónomas 133
1.3.7.2-1 Peso relativo del empleo de cooperativas y sociedades laborales en la Economía Social. 4ª trimestre 2007 168
1.3.7.2-2 Número medio de trabajadores en empresas de la Economía Social. 4º trimestre 2007 169
1.3.7.2-3 Evolución del número de cooperativas en Extremadura 170
1.3.7.2-4 Evolución del número de sociedades laborales en Extremadura 177
1.3.8-1 Evolución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2000-2007 184
1.3.8.1-1 Estructura orgánica del Presupuesto de Gastos. Año 2007 188
1.3.8.1-2 Gastos públicos 2007. Clasificación económica 189
1.3.8.1-3 Presupuesto de gastos. Clasificación funcional. Composición del grupo 4 196
1.3.8.2-1 Evolución del Presupuesto de ingresos. Clasificación económica . . .204
1.3.8.2-2 Ingresos públicos 2007. Clasificación económica. Composición del capítulo 4 206
1.3.8.2-3 Ingresos públicos 2007. Clasificación económica. Composición del capítulo 2 207

Capítulo 2

2.1-1 Tasas de Actividad 2007 262
2.1-2 Diferencial de tasas de ocupación en Extremadura respecto a la media nacional por grupos de edad. 2007 265
2.1-3 Tasas de Ocupación 2007 269
2.1-4 Reparto porcentual de la ocupación por sectores económicos 2007 .275
2.1-5 Tasas de paro 2007 281
2.1-6 Distribución porcentual de parados por sectores. Extremadura-España media 2007 285
2.1-7 Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo. Extremadura-España. Media 2007 286
2.2-1 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en Extremadura. Distribución porcentual por regímenes. Media 2007 . .288
2.2-2 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en España. Distribución porcentual por regímenes. Media 2007 288

2.2-3 Distribución de la afiliación por regímenes y sexo. Extremadura, a 31 diciembre 2007 291
2.2-4 Distribución porcentual según regímenes de la población extranjera afiliada a la Seguridad Social en Extremadura 294
2.2-5 Distribución porcentual de la afiliación extranjera. Hombres 295
2.2-6 Distribución porcentual de la afiliación extranjera. Mujeres 295
2.3-1 Distribución porcentual del desempleo registrado por sectores económicos. Extremadura 2007 301
2.3-2 Evolución desempleo registrado en Extremadura. Diciembre 2002-2007 301
2.3-3 Evolución mensual del desempleo registrado 302
2.3-4 Distribución de desempleados por sexo y tramos de edad. Extremadura 2007 306
2.3-5 Comparativa desempleados Extremadura-España por nivel de estudios 307
2.3-6 Distribución de los desempleados extremeños por sexo y duración de la demanda en meses 309
2.3-7 Comparativa Extremadura-España. Desempleados por grandes grupos de ocupación 310
2.3-8 Distribución del paro en Extremadura según categoría de ocupabilidad y sexo. Diciembre 2007 312
2.4-1 Contrataciones subvencionadas en 2007 según edad de los trabajadores 341
2.5-1 Distribución de gasto por prestaciones de desempleo. Extremadura. Diciembre 2007 354
2.7-1 Evolución de la contratación en Extremadura 2003-2007 355
2.7-2 Evolución contratación indefinida en Extremadura 358
2.7-3 Distribución sectorial de la contratación indefinida en Extremadura .359
2.7-4 Distribución de contratos indefinidos iniciales por intervalo de edad. Extremadura 2007 359
2.7-5 Estacionalidad de los contratos registrados por meses. Extremadura 2007 360
2.7-6 Contratos en Extremadura por sexo 363
2.7-7 Distribución de la contratación por tramos de edad. Comparativa contratación Extremadura-España 2007 364
2.11-1 Distribución de expedientes por tipo de procedimiento 382
2.12-1 Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según la gravedad de la lesión. Extremadura 1997-2007 390
2.12-2 Distribución sectorial de accidentes en centro de trabajo por sectores económicos. Extremadura 2007 393
2.12-3 Evolución accidentes de trabajo con baja *In itinere*. Extremadura . . .394
2.12-4 Evolución enfermedades profesionales. Extremadura 395

Capítulo 3

3.1.1-1 Evolución de población extremeña 1998-2007 403
3.1.1-2 Pirámide de población Extremadura 2007 404
3.1.1-3 Nacidos según edad de la madre 408

3.1.3-1 Procedencia de los extranjeros empadronados en Extremadura 415
3.1.3-2 Población residente extranjera en Extremadura por grupos de edad 416
3.2.1-1 Alumnado matriculado en Extremadura. Enseñanzas no universitarias 417
3.2.1.1-1 Evolución Alumnado Extranjero. Extremadura 431
3.2.1.1-2 Alumnado extranjero en Extremadura por enseñanzas 432
3.2.1.1-3 Distribución alumnado extranjero por país / área geográfica de nacionalidad 433
3.2.2-1 Alumnado matriculado por edades. Extremadura 434
3.2.2-2 Alumnado matriculado por edades. España 434
3.5-1 Número de viviendas protegidas iniciadas. Serie anual 473
3.5-2 Número de viviendas protegidas iniciadas. Serie mensual 473
3.5-3 Evolución del esfuerzo teórico anual para la adquisición de vivienda de los hogares 484
3.6-1 Toneladas de residuos municipales depositadas en vertederos controlados 491
3.7.3-1 Evolución del tráfico de pasajeros. Aeropuerto de Extremadura. 2003-2007 507
3.7.3-2 Evolución del tráfico de pasajeros. Aeropuerto de Extremadura. Año 2007 508
3.8.1-1 Evolución del importe de las pensiones contributivas 550

SIGLAS Y ABREVIATURAS COMÚNMENTE UTILIZADAS

A

- (a): avance
- AAI: Autorización Ambiental Integrada
- AAPP: Administraciones Públicas
- AD: Agrupaciones de Desarrollo
- ADENEX: Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura
- ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
- ADSL: del inglés *Asymmetric Digital Subscriber Line* o Línea de Abonado Digital Asimétrica
- AECEM: Asociación Española del Comercio Electrónico y Marketing Relacional
- AEDL: Agente de Empleo y Desarrollo Local
- AEEX: Anuario Estadística de Extranjería
- AEEX: Asociación de Escritores Extremeños
- AENA: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
- AENOR: Asociación Española de Normalización y Certificación
- AEPSA: Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria
- AGILFEM: Agencia de Innovación Laboral y Fomento Empresarial de las Mujeres
- AIMC: Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación
- AISES: Ayudas de Integración en Situaciones de Emergencia Social
- ANC: Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva
- ANFAC: Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones
- APRAMP: Asociación para la Prevención , Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida.
- ASINDI: Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad
- ASPF: Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica
- AUPEX: Asociación de Universidades Populares de Extremadura
- AVIMEX: Asociación de Voluntarios Informáticos Mayores de Extremadura

B

- BBVA: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
- BCE: Banco Central Europeo
- BEI: Banco Europeo de Inversiones
- BEL: Boletín de Estadísticas Laborales
- BOE: Boletín Oficial del Estado
- BRIC: Brasil, Rusia, India y China
- BUP: Bachiller Unificado Polivalente

C

- CADEX: Centro de Atención a la Discapacidad en Extremadura
- CAE: Comunidad Autónoma de Extremadura
- CAMP: Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos

- CAT: Centros Autorizados de Tratamiento
- CCMI: Centro de Cirugía de Mínima Invasión
- CCAA: Comunidades Autónomas
- CC.OO.: Comisiones Obreras
- CECS: Centro de Estudios del Cambio Social. Fundación Encuentro
- CENSYRA. Centro de Selección y Reproducción Animal
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CEPES: Confederación Empresarial Española de Economía Social
- CES: Consejo Económico y Social
- CESSLA: Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral
- CEX: Corporación Empresarial de Extremadura
- CEXECI: Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica
- CIDHEX: Centro de Investigación de Derechos Humanos de Extremadura
- CIEM: Competitividad e Innovación Empresarial
- CIPIEX: Centro de Información de la Propiedad Industrial de Extremadura
- CIRCE: Centro de Información y Red de Creación de Empresas
- CIS: Centro de Investigaciones Sociológicas
- CJEx: Consejo de la Juventud de Extremadura
- CLU: Coste Laboral Unitario
- CNAE: Código Nacional de Actividades Económicas
- CNE: Contabilidad Nacional de España
- CO: Casa de Oficios
- COPLEXT: Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física de Extremadura
- COU: Curso de Orientación Universitaria
- CNTR: Contabilidad Regional Trimestral
- CRE: Contabilidad Regional de España
- CREEX: Confederación Regional de Empresarios de Extremadura
- CT: Centro de Trabajo
- CTD: Centro de Tecnificación Deportiva
- CTAEX: Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura
- CSCC: Consejo Superior de Cámaras de Comercio
- CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

D

- DG: Dirección General
- DGJ: Dirección General de Juventud
- DGSI: Dirección General de la Sociedad de la Información
- DIA: Declaración de Impacto Medioambiental
- DIRCE: Directorio Central de Empresas
- DOE: Diario Oficial de Extremadura
- DUE: Documento Único Europeo
- DVD: del inglés *Digital Versátil Disc* o Disco Versátil Digital

E

- ECE: Encuesta de Consumos Energéticos

- ECJ: Espacios para la Creación Joven
- ECOFIN: Consejo Europeo de Ministros de Economía y Finanzas
- EDAR: Estación Depuradora de Aguas Residuales
- EDO: Enfermedades de Declaración Obligatoria
- EEPP: Enfermedades Profesionales
- EES: Encuesta de Estructura Salarial
- EGM: Estudio General de Medios
- EMAS: Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría
- EPA: Encuesta de Población Activa
- EPF: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares
- ER: Enfermedades Raras
- ERE: Expediente de Regulación de Empleo
- ESO: Educación Secundaria Obligatoria
- ET: Escuela Taller
- ETS: Enfermedades de Transmisión Sexual
- ETAP: Estación de Tratamiento de Aguas Potables
- ETCL: Encuesta Trimestral de Coste Laboral
- ETT: Empresa de Trabajo Temporal
- EUROSTAT: Oficina Europea de Estadísticas
- EXTRAVAL: Extremeña de Avales (Sociedad de Garantía Recíproca)

F

- FAS: Fondo de Asistencia Social
- FEAPS: Confederación Española de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual
- FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- FEI: Fondo Europeo de Inversiones
- FLC: Fundación Laboral de la Construcción
- FEMPEX: Federación de Municipios y Provincias de Extremadura
- FEOGA: Fondo Europeo de Ordenación y Garantía Agraria
- FEVAL: Institución Ferial de Extremadura
- FIP: Formación e Inserción Profesional
- FMI: Fondo Monetario Internacional
- FO: Formación Ocupacional
- F.P.O: Formación Profesional Ocupacional
- FSE: Fondo Social Europeo
- FUNCAS: Fundación de Cajas de Ahorro Confederadas
- FUNDECYT: Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología de Extremadura
- FUNDESALUD: Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura
- FUTUEX: Fundación Tutelar de Extremadura

G

- GAL: Grupos de Acción Local
- GIJ: Gabinete de Iniciativa Joven

- GIT: Gabinete de Iniciativas Transfronterizas
- G-8: Grupo de los 7 países más industrializados más Rusia.

H

- Ha: Hectárea
- HMR: Hijos de Madres de Riesgo

I

- IAE: Impuesto de Actividades Económicas
- IAM: Instituto de Arqueología de Mérida
- IAPC: Indice Armonizado de Precios al Consumo
- ICMC: Instituto del Corcho, la Madera y el Carbon Vegetal
- IES: Instituto de Educación Secundaria
- IFOP: Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca
- IMEX: Instituto de la Mujer de Extremadura
- IMSERSO: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales
- INE: Instituto Nacional de Estadística
- INEM: Instituto Nacional de Empleo
- INFOEXGIS: Sistema de Información Geográfica sobre Incendios Forestales de Extremadura
- INJUVE: Instituto de la Juventud de España
- INTAEX: Instituto Tecnológico Agroalimentario
- INTROMAC: Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción
- INSALUD: Instituto Nacional de la Salud
- INSS: Instituto Nacional de la Seguridad Social
- INST.: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- IPC: Índice de Precios al Consumo
- IPI: Índice de Producción Industrial
- IPH: Índice de Precios Hoteleros
- IPREM. Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples
- I.R.P.F: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- IRPH: Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios
- ISFLSH: Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares
- IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido
- IVE: Interrupción Voluntaria del Embarazo
- I+D+I: Investigación, Desarrollo e Innovación
- I+DT+I: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

J

- JEDES: Juegos Extremeños de Deporte Especial
- JUDEX: Juegos Deportivos Extremeños

L

- LAN: del inglés *Local Area* Network o Red de Área Local
- LAV: Línea de Alta Velocidad

- LER: Lista Europea de Residuos
- LISMI: Ley de Integración Social de Minusválidos
- LOGSE: Ley de Ordenación General del Sistema Educativo
- LPCIC: Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación
- LPL: Ley de Procedimiento Laboral
- LPRL: Ley de Prevención de Riesgos Laborales

M

- MADEX: Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura
- MAP: Ministerio de Administraciones Públicas
- MAPA: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- MECD: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- MECEX: Marco Estratégico de Convergencia de Extremadura
- MEIAC: Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo
- MERCOSUR: Mercado Común del Sur
- MFOM: Ministerio de Fomento
- MSNM: Metros sobre el Nivel del Mar
- MTAS: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- MTD: Mejores Técnicas Disponibles

N

- NTIC: Nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

O

- OCDE: Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica
- OCT: Otras Clases de Tráfico
- OEPM: Oficina Española de Patentes y Marcas
- OEX: Orquesta de Extremadura
- OFICEMEN: Agrupación de Fabricantes de Cemento de España
- OIT: Organización Internacional del Trabajo
- OJD: Oficina para la Justificación de la Difusión
- OMC: Organización Mundial de Comercio
- ONG: Organización No Gubernamental
- OOAA: Organismos Autónomos
- OPEA: Orientación Profesional para el Empleo y asistencia al Autoempleo
- OTRI: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

P

- (p): Provisional
- Pb: Precios Básicos
- Pk: Punto kilométrico
- PAC: Política Agraria Comunitaria
- PDA: del inglés *Personal Digital Assistant* o Ayudante Personal Digital
- PEIT: Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes
- PER: Plan de Empleo Rural
- PIB: Producto Interior Bruto

- PIDEX: Plan Integral de Atención al Deterioro Cognoscitivo
- PIE: Plan Integral de Empleo
- PIEM: Programa de Infraestructura Eléctrica Municipal
- PIOMEX: Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Extremadura
- PNB: Producto Nacional Bruto
- PNC: Pensiones No Contributivas
- PNR: Programa Nacional de Reformas
- POE: Punto de Orientación Profesional
- POEX: Plan de Ordenación de Equipamientos Comerciales de Extremadura
- POI: Programa Operativo Integrado
- PREIFEX: Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- PRI+D+I: Plan Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación
- PYME: Pequeña y Mediana Empresa
- PPC: Patrón de Poder de Compra

R

- RD: Real Decreto
- RDL: Real Decreto Ley
- RDSI: Red Digital de Servicios Integrados
- REAJ: Red Española de Albergues Juveniles
- REASS: Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social
- RENFE: Red Nacional de Ferrocarriles Españoles
- REPIER: Red Epidemiológica de Investigación sobre Enfermedades Raras
- RFBD: Renta Familiar Bruta Disponible
- RSU: Residuos Sólidos Urbanos
- RV: Realidad Virtual

S

- SA: Sociedad Anónima
- SARS: Síndrome Respiratorio Agudo y Grave
- SATP: Subsidio por Ayuda de Tercera Persona
- SAU: Superficie Agraria Utilizada
- SAU: Sociedad Anónima Unipersonal
- SEC-95: Sistema Europeo de Cuentas 95
- SEOPAN: Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional
- SEPES: Sociedad Pública Empresarial de Suelo
- SES: Servicio Extremeño de Salud
- SEXPE: Servicio Extremeño Público de Empleo
- SGAE: Sociedad General de Autores y Editores
- SGIM: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos
- SGR: Sociedad de Garantía Recíproca
- SIDA: Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida
- SIDT: Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico
- SIFMI: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente

- SIG: Sistema de Información Geográfico
- SIGIEX: Sistema de Gestión Integral de Expedientes
- SILE: Sistema de Información Laboral de Empleo
- SISPE: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo
- SITEX: Sistema de Información Turística de Extremadura
- SMGT: Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte
- SL: Sociedad de Responsabilidad Limitada
- SLNE: Sociedad Limitada Nueva Empresa
- SODIEX: Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura
- SOFIEX: Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura
- SPEE: Servicio Público de Empleo Estatal
- SSPE: Sistema Sanitario Público Español

T

- TAS: Tarjeta de Atención Sanitaria
- TBC: Tuberculosis
- TE: Taller de Empleo
- TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación
- TINSA: Tasaciones Inmobiliarias S.A.
- Tm: Tonelada Métrica

U

- UCE-EXTREMADURA: Unión de Consumidores de Extremadura
- UDI: Usuario de Drogas por via Intravenosa
- UE: Unión Europea
- UEM: Unión Económica y Monetaria
- UEX: Universidad de Extremadura
- UGT: Unión General de Trabajadores
- UMAC: Unidades de Mediación, Arbitraje y Conciliación
- UNE: Una Norma Europea
- UPIM: Unidad de Promoción Integral de la Mujer

V

- VAB: Valor Añadido Bruto

Z

- ZEPA: Zona Especial de Protección de Aves

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

Fuentes

- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. AENA
- Agrupación de Fabricantes de Cemento de España. OFICEMEN
- Asociación de Empresas Constructoras de ámbito nacional. SEOPAN
- Asociación Nacional de Fabricantes de Camiones y Coches. ANFAC
- Banco de España. Boletín Económico
- Banco de España. Boletín Estadístico
- Banco de España. Informe Económico.
- Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Caixa, La
- Comisión Europea
- Confederación Hidrográfica del Guadiana
- Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Junta de Extremadura
- Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Extremadura. D. G. de Turismo
- Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Junta de Extremadura. D. Gral. de Coordinación Económica
- Consejería de Administración Pública y Hacienda. Junta de Extremadura
- Consejería de Sanidad y Deperndencia. Junta de Extremadura
- Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Estadística de la Edificación
- Contabilidad Nacional de España. INE
- Contabilidad Regional Trimestral. INE
- Corporación Empresarial de Extremadura. CEX
- Diario Oficial de Extremadura
- DIRCE. INE
- Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales. Consejo Superior de Cámaras de Comercio
- Dirección General de Atención Sociosanitaria y Salud. Consejería de Sanidad y Dependencia. Junta de Extremadura
- Dirección General de Consumo. Vicepresidencia Primera y Portavoz. Junta de Extremadura
- Dirección General de Deportes. Consejería de los Jóvenes y Deporte. Junta de Extremadura
- Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Junta de Extremadura
- Dirección General de Formación para el Empleo. Consejería de Igualdad y Empleo. Junta de Extremadura
- Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Igualdad y Empleo. Junta de Extremadura
- Dirección General de Infraestructuras y Agua. Consejería de Fomento. Junta de Extremadura
- Instituto de la Juventud. Consejería de los Jóvenes y Deporte
- Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. INE

- Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos. INE
- Encuesta de Ocupación Hotelera. INE
- Encuesta de Población Activa. INE
- Encuesta de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares. INE
- Encuesta General de Medios. EGM
- Encuesta Trimestral de Costes Laborales. INE
- Estadística de Hipotecas. INE
- Estadística de Variaciones Residenciales. INE
- Federación Nacional de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública
- Fondo Monetario Internacional. Informe de la Economía Española
- Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la economía mundial.
- Fundación de Cajas de Ahorros Confederadas. FUNCAS
- Fundación de Relaciones Laborales
- Gabinete de Iniciativas Transfronterizas
- Hispalink
- Índice de Precios Hoteleros. INE
- Índices de Comercio al por menor. INE
- Instituto de la Mujer de Extremadura. IMEX
- Instituto Nacional de Empleo. INEM
- Instituto Nacional de Estadística
- Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Extremadura
- Ministerio de Economía y Hacienda
- Ministerio de Economía. Dirección General de Fondos Comunitarios
- Ministerio de Educación y Ciencia
- Ministerio de Fomento
- Ministerio de Fomento. Boletín Estadístico
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- Ministerio de la Presidencia. Subdirección Gral. de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- Ministerio de Vivienda
- Movimiento Natural de Población. INE
- Oficina para la Justificación de la Difusión. OJD
- Padrón Municipal. INE
- Red Eléctrica Española
- Servicio de Atención al Discapacitado. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura
- Secretaría de Estado de la Seguridad Social
- Servicio Extremeño Público de Empleo. SEXPE
- Servicio Extremeño de Salud, SES
- Servicio Público de Empleo Estatal. SPPE
- Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura. SOFIEX
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura. SODIEX
- Tesorería General de la Seguridad Social
- Universidad de Extremadura

Bibliografía

- Anuario 2007. Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Extremadura
- Anuario 2007. Ministerio de Trabajo e Inmigración
- Anuario Estadístico 2007. Junta de Extremadura
- Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales 2007
- Boletín Económico del Banco de España. Varios números
- Boletín Estadístico del Banco de España. Varios números
- Cuadernos de Información Económica Nº 203. Marzo/Abril 2007. FUNCAS
- Estudio General de Medios. Febrero 2007/noviembre 2007
- Oficina para la Justificación de la Difusión. OJD. Enero 2007/Diciembre 2007
- Boletin Económico. Varios números. La Caixa
- Coyuntura Económica Regional. Consejo Superior de Cámaras de Comercio
- Informe Anual del Fondo Monetario Internacional. FMI. Diversos números
- Memoria 2007. Unión de Consumidores de Extremadura
- Memoria 2007 Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.
- Memoria deportiva 2007. Dirección General de Deportes. Consejería de los Jóvenes y el Deporte. Junta de Extremadura
- Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2007. Consejería de Hacienda y Presupuesto. Junta de Extremadura.
- Perspectivas de la economía mundial. Varios números. FMI
- Revisión Patronal Municipal, año 2007. INE
- Informe 2007. SEOPAN
- V Plan de Empleo de Extremadura
- III Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura
- IV Plan de actuación para la prevención de riesgos laborales en Extremadura.
- Informe 2007. Dirección General de Infancia y Familias. Consejería de Igualdad y Empleo. Junta de Extremadura
- Informe 2007. Vicerrectorado de Estudiantes. Universidad de Extremadura

MEMORIA DE ACTIVIDADES
AÑO 2007

PRÓLOGO
A LA MEMORIA DE ACTIVIDADES

La última parte de este compendio, prácticamente exhaustivo, sobre la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al año 2007, está constituida por una breve memoria en la que el Consejo Económico y Social de Extremadura resume su régimen juridico, composición y funcionamiento, y relaciona las principales actividades que desarrolló el año pasado.

Aunque ahora tenga el privilegio de presentarlas, no me corresponde a mí más que la suerte de haber asistido y ayudado, en la medida de mis competencias, a su desarrollo y ejecución a partir del 14 de septiembre de 2007, fecha en que el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura acordó encomendarme la Secretaría General de este Organismo.

En realidad, el mérito corresponde a quienes han dedicado su trabajo, su esfuerzo y su compromiso al avance y progreso de la Institución.

Las funciones de nuestro CES están relacionadas en la Ley de su creación y en el Reglamento que la desarrolla, con la marcialidad que suele ser propia de los textos legales; pero, detrás de ese positivismo jurídico, concluimos, en efecto, que las opiniones, el trabajo, los dictámenes del CES articulan la participación ciudadana en la compleja tarea de elaborar las leyes. Pero va más allá también, porque señalan realidades sociales y económicas, unas veces simplemente marcándolas para su valoración objetiva y, en otras ocasiones, abordándolas desde perspectivas diversas, subjetivas, plurales, parciales si se quiere, pero razonadas también, precisas y, sobre todas las cosas, legítimas.

En mi opinión, precisamente la heterogenia de los sectores representados en el Consejo Económico y Social de Extremadura, eso que podría percibirse superficialmente como una dificultad para llegar a acuerdos y pareceres unánimes, constituye, en realidad, el principal valor de este Consejo. Por ello, les animo a conocernos un poco más, leyendo las páginas que siguen.

Mi agradecimiento especial a doña Rosa Calvo Sotoca, don Gabriel Molina Almendro, doña Consuelo Masa Gragera, don José Calvo Rafael, don Juan Manuel Vitar González, doña Emilia Parejo Gala, don Joaquín Domínguez García, don Luis Antonio Castañares Velasco, doña Belén Gutiérrez Escribano, don Jesús Miguel Albarrán Alías, don José Antonio Orellana Cidoncha y doña Micaela I. Pérez Santana, quienes han intervenido en la compilación y tratamiento de los datos, la redacción y corrección de los textos y, en general, en tareas de coordinación, colaboración y trámite.

Rafael Arenas Marmejo
Secretario General del
CES de Extremadura.

1.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA.

El régimen jurídico de nuestro Consejo, está constituido por la Ley 3/1991, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, modificada en su artículo 3.1 por la Ley 7/1996, de 24 de octubre, y por la Ley 10/1998, de 26 de junio.

La Ley fue desarrollada a través del Decreto 18/1993, de 24 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Económico y Social de Extremadura, modificado por el Decreto 251/2000, de 19 de diciembre.

En la Exposición de Motivos de la Ley se reconoce que su creación responde, por un lado, a un mandato estatutario y, por otro, a un compromiso asumido por el gobierno regional con los interlocutores sociales, basado en el convencimiento de que el avance de la democracia económica exige del concurso activo de las instancias políticas, de los sindicatos, empresarios y de los nuevos movimientos sociales y culturales.

El Consejo Económico y Social de Extremadura se configura como un órgano consultivo del Gobierno Regional en materias de orden económico y social, que sean competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Está dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, actúa con autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines y está adscrito a la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura.

2.- FUNCIONES DEL CES DE EXTREMADURA

Son funciones del Consejo:

1. Emitir dictámenes con carácter previo, preceptivo y no vinculante sobre:

   a) Anteproyectos de Ley o Proyectos de Decretos Legislativos que regulen materias económicas y sociales competencias de la Comunidad Autónoma y proyectos de Decretos que se

consideren por el Gobierno tienen una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias y sobre los Planes y Programas que en esta materia elabore el Ejecutivo.

Se exceptúa expresamente de esta consulta el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

b) Anteproyectos de ley o de otras disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencia o funcionamiento del Consejo.

c) Separación del Presidente y del Secretario General.

d) Cualquier otro asunto que por precepto expreso de una ley, haya que consultar el Consejo.

2. Emitir dictamen en los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del mismo por el Gobierno regional o la Asamblea de Extremadura.

3. Elaborar a solicitud del Gobierno o por propia iniciativa, estudios o informes en el marco de los intereses que le son propios.

4. Regular el régimen de organización y funcionamiento internos del Consejo.

5. Elaborar y elevar anualmente al Gobierno una Memoria en la que se refleje sus consideraciones sobre la situación socio-económica de la región.

3.- COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

El Consejo Económico y Social de Extremadura es un órgano colegiado, integrado por 25 miembros, incluido su Presidente. Los miembros del CES se distribuyen en tres grupos:

- El **Grupo 1º**, integrado por ocho miembros, cuatro pertenecientes a la Unión General de Trabajadores de Extremadura (UGT), y

otros cuatro a Comisiones Obreras de Extremadura (CCOO), todos ellos en calidad de representantes de las organizaciones sindicales que ostentan la condición legal de más representativas, en los términos previstos en la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

- El **Grupo 2º** lo forman ocho miembros, en este caso, pertenecientes a la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), que, con carácter mayoritario, aglutina y representa a las organizaciones empresariales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- El **Grupo 3º** se caracteriza por su composición plural y heterogénea. Los sectores e instituciones representados son:

  - Sector Agrario
  - Universidad de Extremadura
  - Usuarios y Consumidores
  - Cajas de Ahorros de ámbito regional
  - Economía Social
  - Consejo de la Juventud

Además de los seis representantes anteriores, el Grupo 3º lo completan dos expertos en materias de competencias del CES, nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, previa consulta a los Grupos.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, establece que los poderes públicos ejercerán sus poderes teniendo presente, como objetivo básico, facilitar la participación de todos los extremeños en la vida política, económica, cultural y social de Extremadura en un contexto de libertad, justicia y solidaridad.

Esta representatividad, heterogeneidad y pluralidad, caracteres que definen la composición del Consejo Económico y Social de Extremadura, permiten que éste se constituya en una institución representativa de los intereses sociales y económicos de la sociedad extremeña y en foro de participación de sus agentes sociales.

Organigrama:

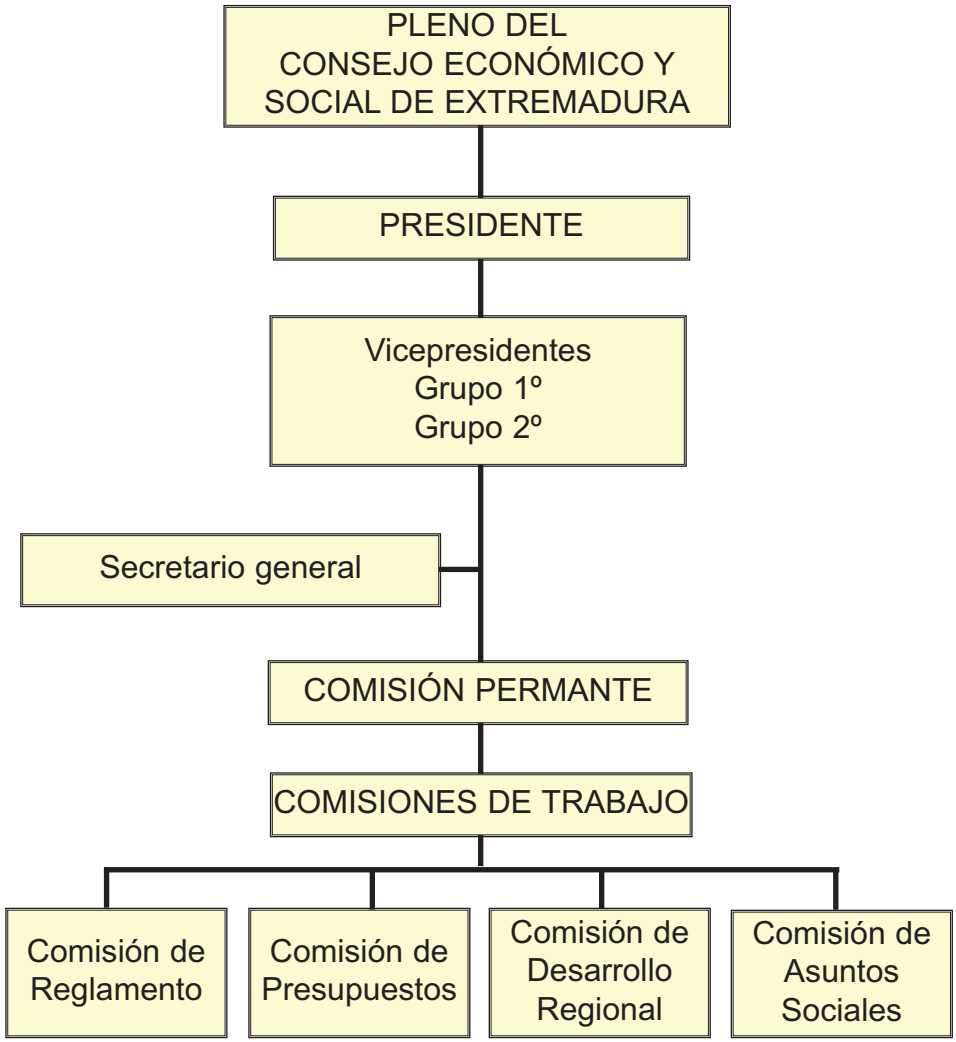

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

PRESIDENTE

- Don Luis Plá Rubio

VICEPRESIDENTES

- Don Fernando Sánchez Lavado (Vicepresidente Sindical)
- Don Manuel Pérez y Pérez (Vicepresidente Empresarial)

SECRETARIO GENERAL

- Don Rafael Arenas Marmejo

GRUPO PRIMERO
ORGANIZACIONES SINDICALES

UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U.G.T.-Extremadura)

- Don Manuel Gallardo Casado
- Doña Rosario Riñones Romero
- Don Julio Saavedra Gutiérrez
- Doña Milagros Aparicio López

COMISIONES OBRERAS (CC.OO.)

- Don Carlos Canelo Tejeda
- Doña María Corona Fernández
- Doña Concepción Gómez Mogío
- Don Fernando Sánchez Lavado (Vicepresidente Sindical)

GRUPO SEGUNDO
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

CONFEDERACIÓN REGIONAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA (CREEX)

- Don Manuel Pérez y Pérez (Vicepresidente Empresarial)
- Don Juan Manuel Arribas Loriga
- Don Ángel Franco Diestro

- Don Alfonso Muñoz García
- Don José Ovando Murillo
- Don Francisco Sánchez Guijo
- Don Pedro Castro Domínguez
- Vacante

GRUPO TERCERO
OTROS SECTORES REPRESENTADOS

● Doña. Laura Garrido Sánchez	Consejo de la Juventud
● Don Ángel Álvarez Morales	Cajas de Ahorros
● Don Agustín García García	Universidad de Extremadura
● Don Ignacio Huertas de la Peña	Organizaciones Agrarias
● Don Javier Rubio Merinero	Usuarios y Consumidores
● Doña Cristina del Toro Navero	Economía Social
● Don Roberto Carballo Parejo,	Experto
● Doña María Emilia Parejo Gala	Experta

4.- LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

4.1 ÓRGANOS COLEGIADOS

4.1.1 El Pleno

Es el órgano de decisión y formación de la voluntad del Consejo. Sus funciones más importantes son:

a. La elección de los miembros de los restantes órganos.
b. La elaboración del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo.
c. La elaboración de la Memoria anual.
d. La elaboración del anteproyecto de presupuesto del Consejo.
e. Las restantes funciones que resulten de lo establecido en el Reglamento del Consejo.

El órgano plenario del Consejo está formado por sus veinticinco miembros, incluido el Presidente, todos con voz y voto, y el Secretario General que intervendrá con voz, pero sin voto.

Los acuerdos del Pleno se adoptan por mayoría absoluta de los asistentes, dirimiendo los empates el Presidente con voto de calidad, todo ello, sin perjuicio del derecho de los miembros discrepantes a formular votos particulares. Este mismo régimen de adopción de acuerdos es aplicable en la toma de decisiones por parte de los distintos órganos colegiados del CES.

4.1.2 La Comisión Permanente

Es el órgano ejecutivo del Pleno del CES. Está formado por su Presidente y dos miembros de cada uno de los Grupos, actuando como Secretario, con voz pero sin voto, el Secretario General del CES.

Las funciones de la Comisión Permanente se regulan en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES:

a. Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno.
b. Preparar los informes previos de los asuntos que habrán de ser tratados en el Pleno.
c. Proponer, en su caso, la fecha y el orden del día de las sesiones del Pleno.
d. Elaborar la propuesta de memoria anual del Consejo y elaborar el anteproyecto del Presupuesto.
e. Aprobar las actas del Pleno por delegación expresa del mismo, las cuales serán ratificadas en la siguiente reunión del Pleno como primer punto del Orden del Día.
f. Cualesquiera otras que, siendo propias del Pleno, le sean delegadas por acuerdo del mismo, a excepción de las indelegables por imperativo legal.

COMPOSICIÓN

Presidente:

- Don Luis Plá Rubio

Secretario General:

- Don Rafael Arenas Marmejo

Vocales:

- Don Manuel Gallardo Casado Gr. 1º
- Don Carlos Canelo Tejeda Gr. 1º
- Don Juan Manuel Arribas Loriga Gr. 2º
- Don Francisco Sánchez Guijo Gr. 2º
- Don Roberto Carballo Parejo Gr. 3º
- Doña María Emilia Parejo Gala Gr. 3º

4.1.3 Las Comisiones de Trabajo

Son grupos de estudio para la elaboración de informes, dictámenes o propuestas para su sometimiento al Pleno en materias propias de competencia del Consejo. Las comisiones pueden ser de carácter temporal o permanente.

La constitución de estos grupos de trabajo corresponde al Pleno; sin embargo, en reunión de 4 de febrero de 1992, el Pleno, acordó delegar en la Comisión Permanente la facultad de concreción del número de sus componentes.

La presidencia de las comisiones de trabajo corresponde al Presidente del CES o a aquel de los vicepresidentes en el que, de forma expresa, haya delegado. Estos grupos de trabajo estarán formados por un mínimo de siete miembros del Pleno, respetando en lo posible la representación proporcional de los Grupos que integran el CES, sin perjuicio, de que puedan asistir a las Comisiones de Trabajo los técnicos, asesores y especialistas que decida bien el Pleno, bien la Comisión Permanente.

El Consejo Económico y Social de Extremadura cuenta, hasta el momento, con cuatro comisiones de trabajo, todas ellas con carácter permanente.

Comisión de Reglamento

Nace del acuerdo del Pleno celebrado el día 4 de febrero de 1992. Según consta en su acta de constitución la finalidad del nuevo equipo de trabajo será la confección del anteproyecto de reglamento de organización y funcionamiento del CES.

Una vez aprobado y en vigor el texto reglamentario, su actividad se concreta en analizar la disposición normativa general con el ánimo de presentar al gobierno regional propuestas tendentes a mejorar y actualizar la redacción literal del texto regulador, según establece la Disposición Final Primera del Decreto 18/1993, de 18 de febrero (DOE de 6 de marzo de 1993).

COMPOSICIÓN

Presidente:

- Don Manuel Pérez y Pérez Gr. 2º

Secretario:

- Don Rafael Arenas Marmejo

Vocales:

- Doña Milagros Aparicio López Gr. 1º
- Don Fernando Sánchez Lavado Gr. 1º
- Don Alfonso Muñoz García Gr. 2º
- Don Javier Rubio Merinero Gr. 3º
- Doña María Emilia Parejo Gala Gr. 3º
- Vacante Gr. 2º

Comisión de Presupuestos

Se crea con carácter permanente en sesión del Pleno de 4 de febrero de 1992. Sus funciones se desarrollan anualmente en dos espacios temporales diferentes:

- Elaborar, en el primer semestre del año, el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Consejo Económico y Social

de Extremadura que, una vez aprobado por el Pleno del CES, se eleva a la Consejería de adscripción para pasar a formar parte de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Extremeña.
- Velar por la correcta gestión presupuestaria; esto es, las operaciones de ejecución del gasto, la ordenación de pagos, así como las modificaciones y transferencias de créditos presupuestarios.

COMPOSICION

Presidente:
- Don Luis Plá Rubio

Secretario:
- Don Rafael Arenas Marmejo

Vocales:
- Doña Rosario Riñones Romero Gr. 1º
- Don Fernando Sánchez Lavado Gr. 1º
- Don José Ovando Murillo Gr. 2º
- Don Francisco Sánchez Guijo Gr. 2º
- Don Roberto Carballo Parejo Gr. 3º
- Vacante Gr. 3º

Comisión de Desarrollo Regional

La Comisión de Desarrollo Regional tiene la encomienda de, en cumplimiento de la Ley de Creación, elaborar una Memoria anual en la que analice la situación socioeconómica de la región y refleje sus consideraciones al respecto; una vez aprobada por el Pleno del CES, esta Memoria será elevada al gobierno regional. Esta comisión de trabajo, que coincide con las anteriores en su carácter permanente, se crea por acuerdo del Pleno, en sesión de 8 de abril de 1992.

COMPOSICIÓN

Presidente:
- Don Manuel Gallardo Casado Gr. 1º

Secretario:

- Don Rafael Arenas Marmejo

Vocales:

- Don Carlos Canelo Tejeda Gr. 1º
- Doña Milagros Aparicio López Gr. 1º
- Don Juan Manuel Arribas Loriga Gr. 2º
- Don Manuel Pérez y Pérez Gr. 2º
- Don Ángel Álvarez Morales Gr. 3º
- Doña Laura Garrido Sánchez Gr. 3º

Comisión de Asuntos Sociales

Este grupo de trabajo se crea mediante acuerdo de la Comisión Permanente de 19 de septiembre de 2002. Entre sus cometidos destacan: la coordinación, dirección y análisis de los estudios a iniciativa propia, llevados a cabo por el Consejo Económico y Social de Extremadura de componente eminentemente sociales.

COMPOSICIÓN:

Presidente:

- Don Manuel Pérez y Pérez Gr. 2º

Secretario:

- Don Rafael Arenas Marmejo

Vocales:

- Don Julio Saavedra Gutiérrez Gr. 1º
- Doña María Corona Fernández Gr. 1º
- Don Juan Manuel Arribas Loriga Gr. 2º
- Don Francisco Sánchez Guijo Gr. 2º
- Don Roberto Carballo Parejo Gr. 3º
- Doña María Emilia Parejo Gala Gr. 3º

4.2 ÓRGANOS UNIPERSONALES

4.2.1 El Presidente

El Presidente es nombrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por un periodo de cuatro años renovables, a propuesta del Consejero de Economía y Trabajo, con el apoyo de los dos tercios de los miembros del Consejo.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 23 de noviembre de 2004, fue nombrado Presidente don Luis Plá Rubio.

Son funciones del Presidente:

a) Ostentar la representación del Consejo.
b) Convocar las sesiones, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
c) Formular el orden del día de las reuniones en el modo que se establezca en el Reglamento.
d) Ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo, disponer su cumplimiento y visar las actas.
e) Las demás funciones que le encomiende el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

4.2.2 Los Vicepresidentes

El Consejo tendrá **dos Vicepresidentes** elegidos por el Pleno a propuesta, cada uno de ellos, del grupo de las organizaciones sindicales y empresariales, respectivamente. Durante el año 2007, el Vicepresidente por el Grupo 1º ha sido don Fernando Sánchez Lavado y Vicepresidente por el Grupo 2º, don Manuel Pérez y Pérez.

Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente, en la forma en que se determine por el Pleno, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerán las funciones que aquél expresamente les delegue. Los Vicepresidentes del CES participan en las reuniones de la Comisión Permanente con voz, pero sin voto.

Presidirán, por delegación expresa del Presidente, las Comisiones de Trabajo: el Vicepresidente nombrado a propuesta del Grupo 1º, don Fernando Sánchez Lavado, preside por delegación de don Luis Plá Rubio, la Comisión de Desarrollo Regional; don Manuel Pérez y Pérez, Vicepresidente propuesto por el Grupo 2º preside, por delegación, la Comisión de Reglamento y la Comisión de Asuntos Sociales.

4.2.3 El Secretario General del CES

Es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo. Será nombrado y separado libremente por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Economía y Trabajo, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo.

Son funciones del Secretario General:

a) Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del Consejo.
b) Extender las actas de las sesiones, autorizarlas con su firma y el visto bueno del Presidente y dar el curso correspondiente a los acuerdos que se adopten.
c) Custodiar la documentación del Consejo.
d) Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares, y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del Presidente.
e) Dirigir la gestión de los medios personales y materiales del Consejo.
f) Despachar con el Presidente los asuntos ordinarios y aquellos otros que le sean encargados a éste.
g) Comunicar las convocatorias de las sesiones a los miembros del Consejo.
h) Dejar constancia mediante diligencia autentificada con su firma y la del Presidente, o Vicepresidente, en su caso, de la no celebración de las sesiones convocadas reglamentariamente y de las causas que la motiva y del nombre de los presentes.

i) Cualquiera otra que le sean encomendadas por delegación Pleno del Consejo y cuantas otras sean inherentes a su condición de Secretario/a.

5.- SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL CES DE EXTREMADURA

Las sesiones celebradas por los órganos colegiados del Consejo Económico y Social de Extremadura durante el año 2007 fueron las siguientes:

ÓRGANOS CES EXTREMADURA	TOTAL
PLENO	5
COMISIÓN PERMANENTE	13
COMISIÓN DE DESARROLLO	12
COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES	2
COMISIÓN DE PRESUPUESTOS	2
COMISIÓN DE REGLAMENTO	0

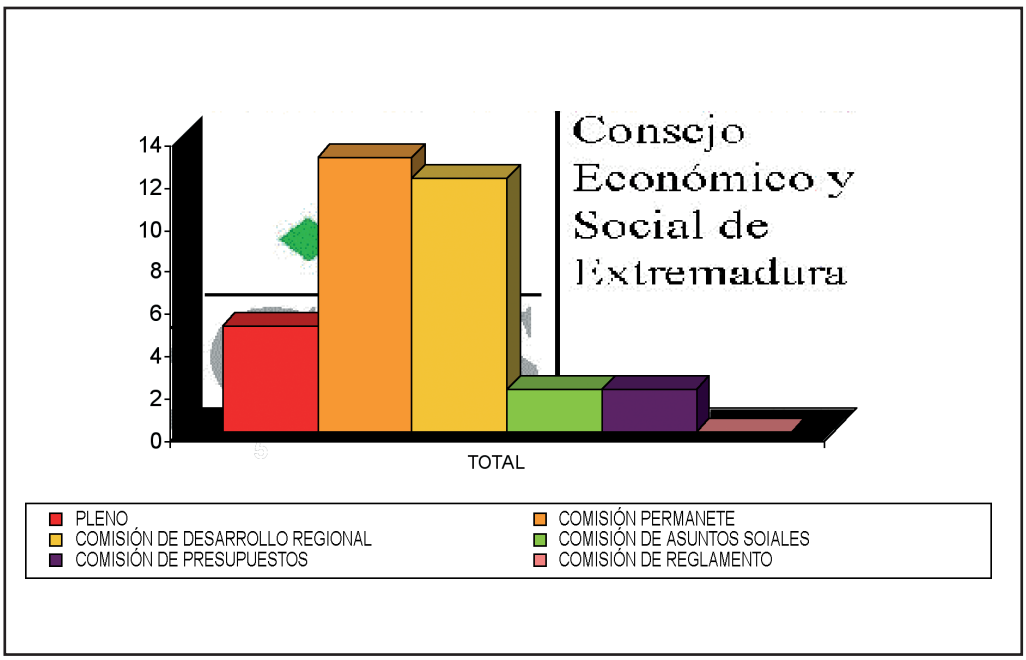

6.- DICTÁMENES

La labor principal del Consejo Económico y Social de Extremadura, en el que están representados los distintos sectores económicos y sociales, es la expedición de dictámenes en relación con aquellos anteproyectos de ley o programas y planes que les sean sometido a su consideración por el ejecutivo extremeño. Dictámenes en los que, debido a la heterogénea composición del CES, se da una visión de las necesidades y exigencias de la sociedad extremeña a través de sus representantes.

Aunque los dictámenes del CES de Extremadura se refieren fundamentalmente a anteproyectos de ley, lo cierto es que su Ley de Creación, la Ley 3/1991, de 25 de abril, permite a este órgano manifestarse sobre Planes y Programas que, referentes al campo material de actuación del CES, sean elaborados por nuestro gobierno regional. Igualmente, sobre la base del articulo 5 de la Ley, es posible que este organismo elabore estudios e informes a iniciativa propia.

En el año 2007, el Consejo Económico y Social de Extremadura ha emitido, en cumplimiento del artículo 5º.1.1 a) de su Ley de Creación, dos dictámenes, ambos ratificados con los votos UNÁNIMES del Pleno de este órgano consultivo.

I.- Dictamen 1/2007 sobre el Plan General de la Cooperación Extremeña 2008-2011

El Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007, acordó su aprobación por **unanimidad.**

En este Segundo Plan General de la Cooperación Extremeña se integran los objetivos que regirán la política de cooperación durante el cuatrienio 2008-2011, así como los recursos presupuestarios necesarios para su ejecución. Cimentado en el anterior Plan General Extremeño 2004-2007, en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, y en referentes internacionales como la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas, en 2002, este Segundo Plan General de la Cooperación Extremeña pretende concentrar fuerzas en la lucha para la erradicación

de la pobreza, indicador de la solidaridad del pueblo extremeño con las regiones menos desarrolladas, resultado de un amplio consenso social y político en nuestra Comunidad Autónoma. Este consenso parte, inmediatamente, del peligro que puede suponer la descoordinación de las acciones; por ello, fortalecer los mecanismos de coordinación existentes y colaborar en nuevas fórmulas serán las directrices a seguir.

La Cooperación Extremeña obedece a unos principios rectores establecidos en el artículo 2.3 de la Ley 1/2003 de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo; en ella se recogen los principios, las modalidades y todos los aspectos generales de las políticas de cooperación al desarrollo llevadas a cabo por la Junta de Extremadura en colaboración con distintos agentes. La propia Ley establece una serie de sistemas de planificación (Planes Generales y anuales con prioridades geográficas, horizontales y sectoriales) y de participación (El Consejo asesor de Cooperación para el Desarrollo y la Comisión Autonómica de Cooperación al Desarrollo) que han permitido mejorar sustancialmente los contenidos y la calidad de la cooperación.

- Las prioridades geográficas deben aplicarse con un criterio sumamente flexible, pues pueden existir zonas muy degradadas en países que no entren, en principio, entre las prioridades. La cooperación, no obstante, atiende, en este sentido, al África Subsahariana, a América Central, Caribe, América del Sur, el Norte de África. En la Europa Central y del Este las intervenciones serán limitadas a la especial necesidad y en Oriente Medio continuará la cooperación.

- Las prioridades horizontales atienden la lucha contra la pobreza, la defensa de los Derechos Humanos, la promoción de la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y el fomento de la sociedad civil y la participación social.

- Las prioridades sectoriales se proyectarán atendiendo a las Necesidades Sociales Básicas y, especialmente, a los Sectores Sociales Básicos.

El Segundo Plan General de la Cooperación Extremeña contempla, dentro de sus instrumentos y modalidades, la cooperación técnica, científica, cultural y educativa; la cooperación económica y financiera a los programas y proyectos de las Organizaciones No Gubernamentales, así como una cooperación directa con países prioritarios que estén llevando a cabo una descentralización administrativa, como es el caso de muchos Estados de América Latina; la cooperación en ayuda humanitaria y de emergencia; y la cooperación en materias de educación, sensibilización e investigación.

El Plan General de la Cooperación Extremeña 2008-2011, sometido a Dictamen del CES de Extremadura, define y concreta cuáles son los agentes de la Cooperación Extremeña, prevaleciendo los intereses de los benefactores de la misma. El Plan agrupa a los agentes principales de la Cooperación Extremeña en tres bloques:

I. Instituciones y Cooperación
II. Universidad y Cooperación
III. Sociedad Civil y Cooperación
   - ONG´s
   - Voluntariados y cooperantes, según decreto.
   - Sindicatos
   - Empresa privada
   - Inmigrantes
   - Medios de comunicación

Este Plan General de la Cooperación extremeña 2008-2011 debe estar sometido a una evaluación y a un seguimiento, diferencia que recoge el presente Dictamen clarificando que mientras las actividades de la evaluación están orientadas a las valoraciones, conclusiones y/o recomendaciones de quien realiza la evaluación, con los matices subjetivos que ello supone, las actividades de seguimiento constatan en qué grado se van cumpliendo resultados y objetivos previstos en el proyecto.

Y todo ello dentro de un marco presupuestario , donde se establecen parámetros cuantitativos en términos de una tasa mínima , recogida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. A este respecto, estima el CES de Extremadura que se

incrementen anualmente los recursos, en la medida de lo posible, para aproximarse al objetivo del 0,7% de las partidas no finalistas, dentro del marco correspondiente a la evolución de la cooperación en Extremadura.

Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura.

Este dictamen fue aprobado en la sesión plenaria del Consejo Económico y Social de Extremadura en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2007, por **unanimidad.**

El Anteproyecto de Ley objeto de este Dictamen tiene por finalidad básica la creación de una serie de nuevos Entes Públicos que sirvan como instrumento ejecutivo de la reestructuración administrativa, llevada a cabo mediante Decreto del Presidente 17/2007 de 30 de junio, y, de este modo, lograr una nueva organización pública que agilice y flexibilice la respuesta institucional, y optimice los objetivos propuestos.

El Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, el Instituto de Consumo de Extremadura, la Agencia Extremeña de Evaluación Educativa, el Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios y la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, favorecerían una respuesta rápida para afrontar las nuevas funciones requeridas y la reorganización de las ya establecidas.

Estima, no obstante, el CES de Extremadura, en su Dictamen, que alguno de estos entes debiese estar sometido a un tratamiento diferenciador, como el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia; su naturaleza, entidad y presupuesto diferenciado bien podrían constituirle en organismo autónomo y favorecer la agilidad y operatividad demandada del mismo.

Y, por otro lado, en relación con lo previsto en el Capítulo IV, artículo 69, puesto en relación con el artículo 66.1, de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, este Órgano Consultivo establece una serie

de taras que, en términos de necesidad, se traducen en la conveniencia de un Informe sobre la necesidad y oportunidad del proyecto; una memoria económica que estime costes; una evaluación acerca del impacto de género; y una tabla de vigencias de disposiciones anteriores sobre la materia, que pudieran resultar afectadas. En consecuencia, ello, simplificaría el análisis y facilitaría el debate a la hora de realizar funciones asignadas.

7.- MEMORIA SOCIOECONÓMICA

La Memoria que el Consejo Económico y Social de Extremadura elabora anualmente y que analiza la Situación Socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la que se extraen conclusiones que, en cumplimiento del artículo 5.1 de la Ley 3/1991 de Creación, son elevadas al Gobierno regional para su consideración, se vertebra en tres grandes capítulos:

- Capítulo 1: Panorama Económico.
- Capítulo 2: Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales.
- Capítulo 3: Calidad de Vida y Protección Social.

La que el lector tiene en sus manos, será elevada formalmente y en acto público al Gobierno Regional en la persona de la Excma. Sra. Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación.

8.- RELACIONES INSTITUCIONALES DEL CES DE EXTREMADURA

Para el CES de Extremadura supone un grato honor haber sido designado como ente territorial anfitrión en organizar los dos Encuentros de Presidentes y Secretarios Generales de los CES de las Comunidades Autónomas y del Reino de España.

Desde el momento en que los Consejos Económicos y Sociales de las Comunidades Autónomas y de España institucionalizaron que sus órganos directivos, Presidentes y Secretarios Generales, se reunieran anualmente para coordinar planes de actuación, revisar proyectos conjuntos a desarrollar e intercambiar experiencias en el marco de sus respecti-

vos ámbitos competenciales y territoriales, uno de estos Órganos Consultivos es el encargado de la organización de los Encuentros. Y ha sido el 2007 el año en el que le ha correspondido al Consejo Económico y Social de Extremadura dicha labor, por primera vez desde su constitución.

ENCUENTRO DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS GENERALES DE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE ESPAÑA. 14-16 de marzo de 2007. Mérida.

Mérida fue designada, por la Comisión Permanente, órgano ejecutivo del CES de Extremadura, para acoger el Primer Encuentro los días, 14, 15 y 16 de marzo de 2007.

El CES de Extremadura, como órgano anfitrión estuvo representado por su Presidente, su Secretaria General, y por la totalidad de los miembros plenarios de este Órgano consultivo, haciendo un total de 26. Contaron con la colaboración de 2 miembros pertenecientes a la estructura administrativa del CES de Extremadura, como personal de apoyo, y 3 representantes de la Consejería de Economía y Trabajo.

El resto de los CES de España estuvieron representados en su totalidad por los titulares de sus respectivas Presidencias y Secretarías Generales, excepto dos Órganos que, por motivos de excepcionalidad, sólo pudieron ser representados por uno de ellos. En representación del CES del Reino de España, de igual modo: Presidente, Secretaria General, y los responsables del Gabinete de Relaciones Internacionales y del Gabinete Presidencial.

Del Programa de Trabajo y de Actividades elaborado, cabe destacarse la **ponencia-debate** *"Los Consejos Económicos y Sociales en las Reformas de los Estatutos de Autonomía"*, pronunciada por don Jaime Montalvo Correa, Presidente del CES del Reino de España hasta el año 2006.

Asimismo, fue en la **Reunión de Presidentes y Secretarios Generales** de los CES de todas las Comunidades Autónomas y de España, donde se establecieron los retos comunes a afrontar por los respectivos Órganos.

Los Encuentros fueron aprovechados para realizar determinadas **actividades de promoción turística de Extremadura.** Así, la visita guiada por la Ciudad Monumental de Mérida, con un recorrido iniciado en la Alcazaba árabe, pasando por el Templo Diana, el Foro, el Anfiteatro y Teatro Romano, para finalizar en el Museo Nacional de Arte Romano. Y, de igual modo, en Trujillo, una visita por su conjunto histórico.

En la promoción de nuestra región, la gastronomía tiene un peso esencial y se obsequió a los asistentes con un lote de productos extremeños.

ENCUENTRO ANUAL DE LOS CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DEL REINO DE ESPAÑA. Cáceres, 14-16 de noviembre de 2007

Cáceres concentró, en las fechas indicadas, las energías precisas para divulgar e impulsar la genuina realidad extremeña, su identidad y proyección en los retos del siglo XXI.

Por ello, en el Segundo Encuentro de los Consejos Económicos y Sociales de las Comunidades Autónomas y del Reino de España, celebrado en Cáceres, el Consejo Económico y Social de Extremadura apoyó expresamente su candidatura para la Capitalidad Cultural Europea en el año 2016.

En la inauguración del Encuentro asistimos a las intervenciones de las distintas personalidades por parte del CES de Extremadura y de la Administración Autonómica, citando, así, al Excmo. Sr. don Tomás Guerrero Flores, Secretario General de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Al Ilmo. Sr. don Luis Plá Rubio, Presidente del CES de Extremadura. Y al Sr. don Rafael Arenas Marmejo, Secretario General del CES de Extremadura. Con posterioridad, se procedió a la reunión de Presidentes y Secretarios Generales de los CES de las Comunidades Autónomas y del Reino de España.

El núcleo de los Encuentros estuvo constituido, una vez más, por la reunión de Presidentes y Secretarios que se celebró el día 15 en el Palacio del Mayoralgo. Forman ya parte de los fondos documentales del CES la trascripción completa de las intervenciones de los asistentes.

La tradicional conferencia corrió a cargo de don Manuel Amigo Mateos, Presidente Ejecutivo de la Corporación Empresarial de Extremadura, que ofreció la ponencia titulada Extremadura ante el reto de la convergencia.

En la comida de clausura estuvieron presentes la Excma. Sra. Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Comercio e Innovación, doña María Dolores Aguilar Seco; la Excma. Sra. Presidenta de Cáceres, doña Carmen Heras; los Secretarios Generales de la Unión General de Trabajadores, don Miguel Bernal, y de Comisiones Obreras, don Julián Carretero, el Presidente del Consejo Económico y Social de Extremadura, don Luis Plá Rubio, y el Secretario de esta institución, don Rafael Arenas Marmejo.

OTROS ENCUENTROS Y JORNADAS

VIII EDICIÓN DE CURSOS DE VERANO INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. 18-20 de julio de 2007

El CES de Extremadura tiene muy presente los perfiles de los destinatarios adscritos a los cursos de la Universidad de Extremadura: principalmente, profesionales de los distintos sectores y alumnos de la Universidad. Por ello, que nuestro ánimo de presentar la Memoria Socioeconómica, en este caso, correspondiente a 2006 en un foro como el de la Universidad de Extremadura, obedece al propósito de acercar y dar a conocer nuestra realidad, desde la objetividad, el debate y la perspectiva crítica.

Las jornadas fueron inauguradas por el Ilmo. Sr. Presidente del CES de Extremadura don Luis Plá Rubio, y en ellas se desarrollaron las siguientes áreas temáticas: El Panorama Económico, desde su perspectiva internacional, regional y nacional. El Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales. Y, en última instancia, la Calidad de Vida y Protección Social. Ponencias, talleres de análisis y debates, en manos de acreditados profesionales de las diversas áreas citadas.

9.- GESTION DE RECURSOS.

9. 1 PRESUPUESTOS 2007

De conformidad con el artículo 14º. de la Ley 3/1991, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, desarrollado por Decreto 18/1993, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Extremadura, en su Título III: del Régimen Económico del Consejo, se establece:

> "*El Consejo Económico y Social goza de autonomía económico-financiera dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y contará, a través de sus Presupuestos, con los medios materiales, técnicos y humanos que permitan un adecuado funcionamiento del mismo"*.

Así, la dotación presupuestaria que el Consejo Económico y Social de Extremadura tiene atribuida por la Ley 10/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2007, es el que a continuación detallamos

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA	
PRESUPUESTO DE GASTOS 2007 RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS	**En Euros (Dotaciones)**
CAPITULO 1	
GASTOS DE PERSONAL	**154.088,00**
CAPITULO 2	
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	**321.276,00**
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**475.364,00**
CAPITULO 6	
INVERSIONES REALES	**80.672,00**
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**80.672,00**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**556.036,00**
TOTAL CAPÍTULOS GASTOS ENTE PÚBLICO	**556.036,00**

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2007 (Ley 10/2006, de 27 de diciembre) Resumen General por Capítulos del Presupuesto de Gastos. Subsector Entes Públicos.
Gráfico: Elaboración propia (CES Extremadura)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2007

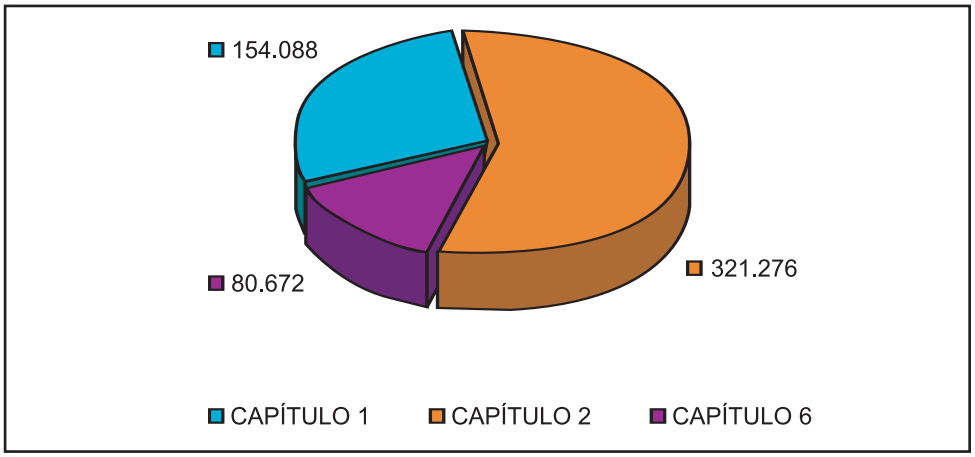

9.2. RECURSOS HUMANOS

El artículo 2º.2 de la Ley de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura establece que:

> "*El Consejo está dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, estando adscrito a la actual Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura".*

En el desarrollo reglamentario de la Ley se concreta, en su artículo 30, que *el Consejo, a través de sus presupuestos, contará con los medios materiales, técnicos y humanos que permitan un adecuado funcionamiento del mismo*. Por consiguiente, el personal que presta servicios en el mismo se encuentra integrado en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de la citada Consejería, quedando sometido al régimen jurídico del personal funcionario al servicio de la Junta de Extremadura.

Por otra parte, el resto del personal que forma parte del Consejo, por su carácter estatutario, en aplicación de los diferentes tipos de contratación laboral temporal, con cargo al Capítulo VI de Inversiones, le es de aplicación el régimen jurídico del personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura. Así, este órgano consultivo, a fecha de 31 de diciembre de 2007, está compuesto por la plantilla de personal que se cita a continuación:

Personal Funcionario:

1 Jefe de Sección de Gestión y Administración.
1 Asesor Jurídico.
1 Economista.
1 Auxiliar administrativo.

Personal Laboral:

1 Socióloga
1 Economista.

9. 3. FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

Su fondo bibliográfico, en continuo aumento y actualización, cuenta en la actualidad con un total de 1.625 títulos registrados, distribuidos en las siguientes materias:

Fondo bibliográfico: Materias:

Agricultura (*33 títulos*)
Comunidades Autónomas (*124 títulos*)
Economía, Estadística, Contabilidad (*240 títulos*)
Legislación Administrativa y Laboral 439 *títulos*)
Memorias, Informes y Dictámenes (*238 títulos*)
Anuarios, Monografías, Revistas (337 *títulos*)
Política Social (*170* títulos)
Unión Europea (*44 títulos*)

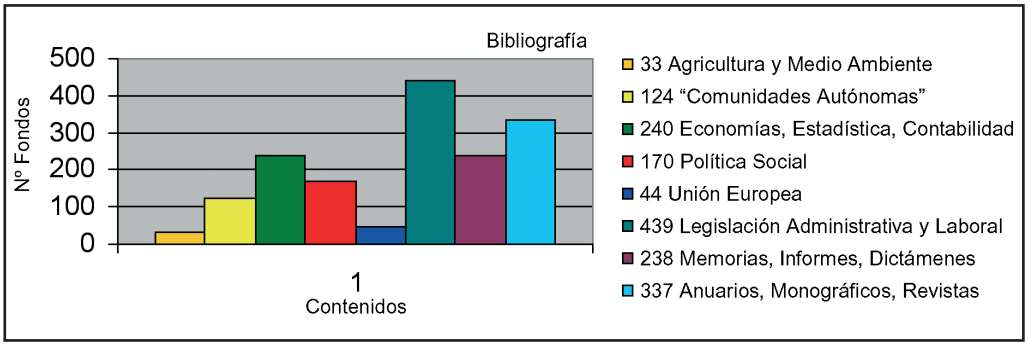

10.- INFORMACIÓN GENERAL CES

- Pagina web:

  http://www.cesextremadura.org

- Sede oficial:

  C/ Arzobispo Maussona, 7-1º dcha.
  C.P. 06800. MÉRIDA (Badajoz)

- **Teléfonos:**

  (+34) 924 93 03 40 / 41/ 42

- **FAX:**

  (+34) 924 00 98 07

Consejo
Económico y
Social de
Extremadura

CES

JUNTA DE EXTREMADURA

CÁCERES 2016
ciudad europea
de la cultura